

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 4 Acta 26 Fecha 22-abril-2026

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 3/2026 PARA EL “SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA” - ID N° 480.192

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 14 de fecha 3 de febrero de 2026; la Resolución N° 10 inserta en el Acta 8 de fecha 12 de febrero de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas CONSORCIO TRONCAL-CUATRO y CONSORCIO INTEGRACIÓN TÉCNICA; los correos electrónicos institucionales de fechas 27 de marzo de 2026 y 13 de abril de 2026, ambos de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el informe CEO N° 17 de fecha 20 de abril de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 237 de fecha de 21 de abril de 2026 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

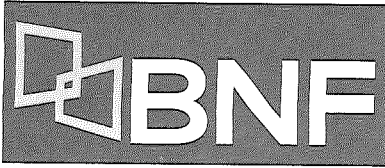
CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículos 54° y 55°; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que la disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 14 de fecha 3 de febrero de 2026; que por Resolución N° 10 inserta en el Acta 8 de fecha 12 de febrero de 2026, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 3/2026 para el Servicio de Fiscalización para la Prosecución de Obras de la Sucursal del BNF en la Ciudad de Nueva Esperanza; que por informe CEO N° 17 de fecha 20 de abril de 2026, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el “SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA – ID 480.192, adjudicar a **CONSORCIO INTEGRACIÓN TÉCNICA (CONSTRUTEX S.A./ GEPG S.A.) – DNCP-002434**, de conformidad a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; que por correo electrónico institucional de fecha 27 de marzo de 2026, la Gerencia Departamental de Infraestructura Física propone designar al funcionario Evelio Marcelo Monges Rios con C.I. N° 3.364.507, Encargado División Obras Civiles, como Administrador de Contrato de la mencionada Licitación; que por nota G.D.O.C. N° 237 de fecha de 21 de abril de 2026, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 17 de fecha 20 de abril de 2026, resultante del Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 3/2026 para el “Servicio de Fiscalización para la prosecución de Obras de la Sucursal del BNF en la Ciudad de Nueva Esperanza – ID 480192; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°) Aprobar el resultado del informe CEO N° 17 de fecha 20 de abril de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 3/2026 para el “SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCION DE OBRAS DE LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA – ID 480.192.-----
- Art. 2°) Adjudicar a **CONSORCIO INTEGRACIÓN TÉCNICA (CONSTRUTEX S.A./GEPG S.A.) – DNCP-002434**, la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBE N° 3/2026** para el **SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA – ID 480.192**, por el monto total de **G 572.900.000.- (Guaraníes quinientos setenta y dos millones novecientos mil)** incluido el



Es copia: *Carolina Raquel Ramírez Segovia*
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Asesoría Secretaría del Directorio



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 3/2026 PARA EL “SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA” - ID N° 480.192 (Cont. 2)

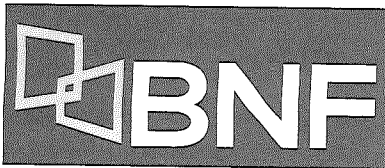
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de ofertas, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante su Secretaria, que pasa a formar parte de la presente Resolución.---
- Art. 3°) Designar al funcionario, Evelio Marcelo Monges Rios con C.I. N° 3.364.507, Encargado de División Obras Civiles dependiente de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física como Administrador de Contrato para el “SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA – ID 480.192.-----
- Art. 4°) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente resolución de acuerdo con la Proforma de contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por resolución N° 10 inserta en el Acta 8 de fecha 12 de febrero de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento. -----
- Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. -----
- Art. 7°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.-----
- Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: LOURDES MAGDALENA QUINTANA GONZÁLEZ - ENCARGADA DE DESPACHO PRESIDENCIA
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - MIEMBROS TITULARES
Carolina Raquel Ramírez Segovia - Secretaria del Directorio
rom



Es copia: *Carolina Raquel Ramírez Segovia*
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaria del Directorio

Gerencia Operativa



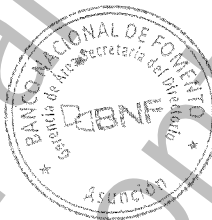
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 4 Acta 26 Fecha 22-abril-2026

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 3/2026 PARA EL "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LA SUCURSAL DEL BNF EN LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA" - ID N° 480.192

ANEXO

FIRMA ADJUDICADA: CONSORCIO INTEGRACIÓN TÉCNICA (CONSTRUTEX S.A./GEPG S.A.)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Atributos
1	81101508-001	Servicio de Fiscalización para la prosecución de obras de la Sucursal del BNF en la ciudad de Nueva Esperanza	Unidad	1	572.900.000	572.900.000	Procedencia: Paraguaya Certificado Origen Nacional: N/A.
Precio Total						572.900.000	



Es copia: *Carolina Ramírez Segovia*
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Operativa de Contrataciones